Sin Embargo (sitio)

2024-02-02

Les pagamos hasta iPhone IFT y Cofece, paraísos de gasto público: clases de inglés, médicos privados. De todo

Autor: Guadalupe Fuentes López

Género: Nota Informativa

https://www.sinembargo.mx/02-02-2024/4458552

Ciudad de México, 2 de febrero (SinEmbargo). La Comisión Federal de Competencia (Cofece) pagó en 2023 más de 600 mil pesos por asesorar a la comisionada presidenta y a otros dos titulares de área en el manejo de crisis mediática para mejorar la reputación del organismo, además gastó en cursos de inglés, guarderías, gasolina y anteojos.

En ese mismo año, los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) gozaron de un seguro millonario de gastos médicos mayores y se les pagó la telefonía celular y datos móviles. Todo con cargo al erario.

De acuerdo con datos alojados en la Plataforma Nacional de Transparencia, estos dos organismos autónomos aún conservan privilegios que desde la Presidencia se eliminaron, como los seguros de vida y seguros de retiro, apoyo económico para despensa y gastos de mantenimiento de los autos de funcionarios, además de que sus comisionados perciben un salario mayor al del Presidente Andrés Manuel Lopez Obrador gracias a una serie de amparos que interpusieron en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la cual prohíbe ganar más que el Ejecutivo federal.

Por ejemplo, el salario mensual del Presidente este 2024 es de 129 mil 432 pesos netos, pues se le descuentan 56 mil 662 pesos de Impuesto Sobre la Renta y deducciones personales, mientras que el de Andrea Marván Saltiel, Comisionada presidenta de la Cofece, es de 221 mil 183 pesos y los demás comisionados del organismo es de 220 mil 414 pesos al mes.

En el IFT sucede algo similar porque el sueldo de Javier Juárez Mojica, titular del Instituto, es de 206 mil 336 pesos y el de los otros seis integrantes del Pleno es de 201 mil 587 pesos, de acuerdo con los manuales de percepciones publicados este año en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Estos organismos autónomos han estado en la lupa del Presidente López Obrador, quien adelantó que en el paquete de reformas que presentará al Congreso el próximo 5 de febrero se incluye uno relacionado con la desaparición de algunos de ellos.

"Estoy revisando con lupa lo que hacen estos organismos (autónomos), al grado que voy a proponer en el paquete de iniciativas de reforma que desaparezcan todos estos organismos que crearon para proteger a particulares y afectar el interés público", señaló el Presidente el pasado 18 de enero en su conferencia matutina.

Lo mismo consideran los diputados de Morena, partido que junto con sus aliados (PVEM y PT) tiene la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados (más de la mitad) y que en una primera fase recibirían este paquete de reformas para ser analizadas.

"Hay dos órganos, el IFT y la Cofece, que han gastado más de lo que se les asigna en el Presupuesto de Egresos de la Federación y cuando haces el cruce entre los recursos que les fueron asignados y sus gastos, adviertes que hay gastos que los reflejan de cuerpo entero. Están gastando en asesoría para la reputación del organismo, cuando tienen un área de comunicación que debería estar encargada de estos trabajos, tienen gastos superfluos en vehículos, bonos, viajes al extranjero y nacionales", consideró en entrevista vía zoom el Diputado Hamlet García Almaguer, integrante de las comisiones de Presupuesto y Puntos Constitucionales.

SinEmbargo envió cuestionarios al área de Comunicación Social de cada organismo para conocer sus posturas respecto a estos gastos considerados desde el Legislativo como "excesivos". En ambos casos sus respuestas advierten que estos servicios son completamente legales y corresponden a una necesidad, en el caso del IFT se agrega que algunas de estas prestaciones se conservan gracias a un amparo interpuesto ante la Suprema Corte.

Las respuestas de ambos organismos autónomos se incluyen a lo largo del texto.

LOS GASTOS DEL IFT: MÉDICOS PRIVADOS, CLASES DE INGLÉS...

En la revisión realizada por SinEmbargo a los contratos del IFT en 2023, se observan gastos para médicos privados a funcionarios de alto nivel, clases de inglés, apoyo económico para cubrir el mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación de vehículos de funcionarios, así como viáticos y pago de telefonía celular e internet móvil.

Entre los 159 contratos vía licitación o invitación a cuando menos tres personas que el IFT realizó en 2023 se observa uno relacionado con el seguro de gastos médicos mayores por el cual pagó a la empresa MetLife la cantidad de 67 millones de pesos.

Según el contrato identificado con el número GM0871, este seguro de gastos médicos mayores no fue para las 1,428 plazas del Instituto, sino que se brindó exclusivamente para los comisionados y titulares de área, algunos de los cuales perciben un sueldo mayor al del Presidente.

Este seguro de gastos médicos mayores se ofreció al IFT del 8 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2023, como se muestra en la copia del contrato.

El IFT justifica este gasto con motivo de la suspensión decretada en la resolución del 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde concedió un amparo para que el Instituto mantenga las remuneraciones vigentes en el ejercicio fiscal 2018, lo cual incluye la prestación de Seguro de Gastos Médicos Mayores.

"Adicionalmente, es de destacar que la Ley Federal de Austeridad Republicana establece, en su artículo 16, fracc. IV, la prohibición de contratar seguros en beneficio de los servidores públicos, excepto aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de Condiciones Generales de Trabajo, en cuyo supuesto se encuentra el IFT", destacó el IFT en la respuesta enviada por correo a este medio.

Entre los diferentes seguros que paga el IFT están el seguro de vida institucional, cuya suma asegurada básica es el equivalente a 40 meses de percepción ordinaria bruta mensual; el seguro de retiro, que se otorga en favor del personal que cause baja del Instituto y se ubique en los años de edad y de cotización que establece la Ley del ISSSTE; el seguro de gastos médicos mayores que cubre al personal, así como a su cónyuge, concubino o concubinario o cualquier figura reconocida por la legislación aplicable para parejas del mismo sexo e hijos; el seguro de separación individualizado; y el seguro de responsabilidad civil y asistencia legal, que tiene por objeto prestar la asistencia y defensa legal al personal a través del pago de honorarios, gastos judiciales o cualquier otra erogación.

Además del seguro de gastos médicos mayores, el IFT también paga para proporcionar a algunos funcionarios el servicio de telefonía celular e internet móvil, mismo que adquieren con todo y equipo.

Por ejemplo, según el contrato número IFT/LPN/008/23, el Instituto pagó a Radiomóvil Dipsa, cuyo nombre comercial es Telcel, la cantidad de 3 millones 400 mil pesos por el servicio de cuatro líneas telefónicas mediante equipos nuevos Iphone 14 Plus 256 GB. Además incluyó 75 líneas telefónicas activadas de gama alta; 40 líneas telefónicas de gama media; 12 servicios de Banda Ancha y un servicio de banda ancha con equipo router.

La vigencia del contrato abarca del 11 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sobre este gasto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones detalló que sólo se contrata el servicio de telefonía celular y datos, el cual consiste en la activación de líneas telefónicas mediante equipos sin costo adicional, es decir, el organismo sólo cubre las erogaciones relativas al uso de la línea y datos.

El organismo autónomo precisó que "el servicio de telefonía móvil es una herramienta de trabajo necesaria para el desempeño de las actividades que realizan las personas servidoras públicas del Instituto en el cumplimiento de sus atribuciones, entre las que destacan: vigilancia del espectro y comprobación de las emisiones radioeléctricas, con el objeto de asegurar el mejor funcionamiento de los servicios y la utilización eficiente del espectro radioeléctrico; mediciones de la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión que utilizan el espectro radioeléctrico; consultas de mapas, domicilios en todo el territorio nacional, bases de datos de infraestructura, derivadas de comisiones en campo; revisión de inmuebles, monitoreo y atención a incidencias en la operación de la infraestructura critica, física y tecnológica; y notificaciones de carácter oficial".

Otro de los gastos que el IFT realizó en 2023 fue por el servicio de vales de despensa electrónicos, por el cual pagó la cantidad de 133 millones 538 mil 400 pesos a la empresa Toka Internacional para el periodo de abril de 2021 a marzo de 2023, según el contrato número IFT/LPN/023/21.

La ayuda para despensa consiste en el otorgamiento de 565 pesos mensuales al personal.

El IFT también establece entre sus gastos que al personal que ocupe un puesto de Comisionado, Coordinador Ejecutivo, Titular de Unidad, Secretario Técnico del Pleno y Coordinador General se le otorgará un apoyo económico para cubrir los gastos de mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que sea de su propiedad y/o utilice en el desempeño de sus funciones.

El año pasado, el organismo pagó por este servicio 2 millones 40 mil pesos a la empresa Efectivale. Según el contrato número IFT/LPN/009/23, la prestación abarca del 12 de enero de 2023 al 31 de diciembre de este 2024.

El organismo justificó que este gasto, al igual que el de seguros de gastos médicos mayores, forman parte de las remuneraciones vigentes en el ejercicio fiscal 2018 y que mantienen gracias a un amparo que promovieron ante la SCJN. "Como parte de las remuneraciones del ejercicio 2018 se encuentra la prestación de Apoyo Vehicular, por lo que el Instituto se encuentra obligado a brindarla a su personal en estricto acatamiento a la suspensión dictada". Agregó que "las personas servidoras públicas que reciben esta prestación no cuentan con vehículo oficial asignado, por lo que usan el propio para el desempeño de sus funciones".

Además de gozar de vales de despensa, gasolina y telefonía celular con cargo al erario, el IFT también les paga a sus servidores públicos cursos de inglés. De acuerdo con el contrato número IFT/LPN/016/23, la empresa encargada de ofrecer este servicio fue The Anglo Mexican Foundation por un costo de 9 millones 129 mil 710.4 pesos.

El contrato abarca de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

Acerca de estos cursos de inglés, el IFT explicó que se proporcionan de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la cual prevé los términos generales de la capacitación en su Título Cuarto denominado "Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones".

"Por lo anterior, atendiendo la obligación patronal de brindar capacitación, el IFT, con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias del personal, a través de acciones de capacitación, formación y desarrollo que impacten de forma directa en el desempeño de sus funciones e incidan en su profesionalización y en la mejora de los servicios que el Instituto brinda a la sociedad, año con año lleva a cabo una detección de necesidades de capacitación que contempla a la totalidad de las áreas del Instituto, y del análisis de la información obtenida integra un Programa Anual de Capacitación", puntualizó a este medio vía correo

electrónico.

Agregó que como parte de esta detección de necesidades "se identificó que el manejo del idioma inglés resulta fundamental para el desarrollo de las funciones del personal, ya que dentro de estas se encuentra la colaboración e intercambio de información con diversos Organismos y Reguladores de Telecomunicaciones y Radiodifusión a nivel internacional", por lo que estos cursos de idiomas están disponibles para todo el personal del Instituto.

"Es preciso señalar que el contrato mencionado es abierto por montos y plurianual, por lo que el monto total cubre 3 años (2023-2025), pudiendo no llegar al máximo contractual, además fue adjudicado al amparo de una licitación pública, estas características favorecen al Instituto, ya que se garantizan mejores precios y que los costos permanezcan fijos", señaló.

Otro de los gastos fijos que el IFT mantiene cada año es es el de arrendamiento de vehículos, sin opción a compra, para lo cual gastó en 2023 un total de 8 millones 312 mil 232.24 pesos que pagó a la empresa Jet Van Car Rental, según el contrato número IFT/LPN/019/22.

En otro contrato, identificado con el número IFT/LPN/019/21, el organismo pagó la cantidad de 6 millones 933 mil 370.68 pesos a la empresa Forza Arrendadora Automotriz para el servicio que abarca de abril de 2021 a marzo de 2024.

En la revisión de los 141 contratos que el IFT asignó el año pasado vía adjudicación directa, es decir sin pasar por un concurso de por medio, está uno relacionado con el comedor del personal, por el cual pagó la cantidad de 8 millones de pesos, IVA incluido, a la Distribuidora de Productos Alimenticios Las Minas y Procesadora y Distribuidora Los Chaneques.

El servicio incluyó menú cuatro tiempos y alternativos, box lunch o ensalada y la vigencia del contrato fue del 12 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Otro de los gastos recurrentes del IFT es por el servicio de arrendamiento de despachadores de café, por el cual paga al año 382 mil 521.6 pesos a la empresa Office Coffee Service.

En el ejercicio 2023, el IFT también pagó 445 mil 495.68 pesos a la empresa Valuación Operativa y Referencias de Mercado para un servicio de proveeduría de precios para evaluar la compra/venta de instrumentos financieros.

LOS GASTOS DE COFECE: BOLICHE, COLEGIATURAS, TELEFONÍA...

La Comisión Federal de Competencia, organismo regulador que ha sido duramente criticado por el Presidente tras la revisión que lleva a cabo de la compra de 13 plantas de Iberdrola que serán operadas por la CFE, realizó 126 contratos vía adjudicación directa en el 2023 para servicios relacionados con la imagen institucional, torneos de boliche y servicios de hospedaje para sus funcionarios.

Uno de esos contratos se identifica como "Asesoría para la comunicación estratégica y reputacional frente a los contextos mediáticos, político-sociales e institucionales que pueden impactar a la Comisión Federal de Competencia Económica; así como para la prevención, atención y manejo de la comunicación en crisis".

Para este servicio, el organismo firmó un contrato (41100100-AD068-22-068) con el ciudadano Virgilio Alberto Muñoz Alberichi por la cantidad de 694 mil 266.96 pesos, IVA incluido, a través de 12 exhibiciones, cada una por la cantidad de 57 mil 855.58 pesos.

De acuerdo con el contrato, alojado en el portal de transparencia, este servicio consistió en el acompañamiento y asesoramiento en materia de comunicación estratégica a la comisionada presidenta de la Cofece, el titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales y la Dirección General de Comunicación Social, quienes tienen atribuciones en temas de comunicación, difusión y promoción de la competencia.

Esta asesoría, que se otorgó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, incluyó revisiones y recomendaciones de contenido con el fin de emitir mensajes oportunos y pertinentes con base en el análisis de los contextos mediáticos, político-sociales e institucionales que pudieran impactar en la reputación de la Comisión.

Sobre este contrato, la Cofece justificó lo siguiente: "Parte de los esfuerzos que hemos implementado es mejorar nuestra comunicación

con las familias mexicanas para transmitir en qué consisten nuestras actuaciones y como benefician su bolsillo. Por lo tanto, se buscó contar con una visión externa a fin de valorar y mejorar las estrategias proactivas de comunicación social, institucional, de promoción y de difusión de la competencia a través de recomendaciones". A decir del organismo, "el servicio ha sido de gran utilidad, ya que a través de una visión externa se pudo mejorar la efectividad de las estrategias de comunicación en diversas coyunturas, mejorar nuestros mensajes y adaptarlos a la nueva era de la política de la competencia económica".

Otro de los gastos que la Cofece realizó en 2023 fue para su torneo de boliche anual, el cual tuvo un costo de 52 mil 939.65 pesos, IVA incluido.

Según el contrato número 41100100-AD017-23-017, la empresa donde se realizó el torneo fue Royal Bowl Manacar, ubicada en la Alcaldía Cuajimalpa, en la Ciudad de México.

La Cofece argumentó que este contrato, al igual que el que se pagó por el servicio de psicólogo, es relevante porque "las actividades deportivas permiten una mayor integración de los servidores públicos y fomentan una sana convivencia laboral, además que están abiertas a todos aquellos que quieran inscribirse y participan incluso los que de origen solo acuden a apoyar a sus compañeros. También, la nueva realidad social que derivó de la pandemia puso en evidencia la importancia de la salud mental, por lo que se consideró necesario normalizar el acceso a un servicio psicológico y ponerlo al alcance de todos los servidores públicos de la Comisión".

En otro contrato, el organismo también pagó 131 mil 600 pesos por la compra de playeras tipo polo con el logo de la Cofece y el mensaje #TalentoCofece.

De acuerdo con el contrato número 41100100-AD022-23-022, el cual fue firmado el 19 de junio de 2023, la empresa contratada fue Servicios Publicitarios Beluga.

En el 2023, la Cofece también pagó la cantidad de 369 mil 460 pesos a la empresa Mark Logisty por un evento de integración denominado "Team Building".

De acuerdo con el contrato número 41100100-AD026-23-026, el servicio que ofreció la empresa fue para proporcionar mesas, sillas, meseros, tapetes de picnic, alimentos tipo taquiza, agua y refrescos para 500 personas en un jardín ubicado en la Ciudad de México.

Para ese mismo evento, cuya duración fue de cinco horas (9:00 a 14:00), la Cofece contrató a otra empresa, Impulsa Talento Organizacional, que fue la encargada de realizar las actividades del día.

En el contrato número 41100100-AD027-23-027 se especifica que le pagó la cantidad de 285 mil 650 pesos.

Además, el organismo autónomo también pagó en 2023 viáticos y cursos a funcionarios: para el Séptimo Programa de Pasantías Cofece para la Educación Continua en Materia de Competencia en América Latina y el Caribe 2023 desembolsó 143 mil 280.5 pesos; por una capacitación denominada "Compromisos por Equipo" gastó 357 mil 949.25 pesos y en Cursos de Redacción y Comunicación Escrita pagó 240 mil pesos.

En otro contrato, la Cofece pagó 133 mil pesos a la empresa Capacitación y Adiestramiento Cispe por un curso de manejo de vehículos blindados.

Según el contrato número 41100100-ADOll-23-011, el curso de manejo se realizó en una sesión de nueve horas para un grupo de entre 8 y 14 servidores públicos para adquirir habilidades y conocimientos para aumentar su nivel de pericia en el manejo de vehículos blindados propiedad de la Comisión, además de identificar técnicas y herramientas para evaluar riesgos y tomar decisiones oportunas en el correcto y adecuado manejo de las unidades, considerando peso y estructura.

La vigencia fue del 23 de marzo al 01 de abril del 2023.

Además de estos contratos registrados en la Plataforma Nacional de Transparencia, los servidores públicos de la Cofece también gozan de apoyos para el pago de la inscripción y colegiaturas del servicio de guardería y/o preescolar de sus hijos y del apoyo para la compra de anteojos para el personal que acredite la necesidad de su uso, según lo establece el Manual de Percepciones del organismo publicado en el DOF en enero pasado.

En la revisión de los contratos por licitación o invitación a cuando menos tres personas, de los cuales la Cofece firmó 188 en 2023, se encuentran gastos que han sido criticados por legisladores de la Cuarta Transformación, como pago por psicólogos, servicios de comedor de alimentos saludables, vales de despensa y servicio de telefonía celular e internet móvil.

En el contrato número 4110D100-LP31-22, referente al "Servicio Especializado de Apoyo Psicológico para el personal de la Cofece", el organismo pagó la cantidad de 60 mil 320 pesos a la empresa Administración Corporativa Sanka para consultas vía remota o en las instalaciones de la Cofece a servidores públicos.

El objetivo de estas sesiones, se lee en el contrato, es brindar un servicio apoyo psicológico en el periodo enero-diciembre de 2023 al personal para "restablecer la salud mental y emocional de las personas y por ende pueda prevalecer un entorno organizacional favorable".

En otro contrato, cuyo número es 4110010HP34-22, la Cofece pagó 658 mil 344.827 pesos por el "Servicio de Comedor Institucional para el consumo de alimentos saludables para el personal" a la empresa Procesadora y Distribuidora Los Chaneques.

El contrato señala que el menú diario deberá ser diseñado por personal especializado en nutrición, asegurando un balance adecuado de alimentos.

Sobre este servicio, la Cofece destacó que "permite que los trabajadores puedan adquirir alimentos saludables y balanceados a un costo razonable y es importante señalar que no es un servicio gourmet y no es un comedor ejecutivo, se trata de un servicio incluyente ya que cualquier servidor público de la Comisión tiene acceso a éste".

Otro de los gastos que la Cofece realizó en 2023 fue en el servicio de suministro de vales canjeables por despensa a través de tarjetas electrónicas y dispersión de recursos, por el cual pagó la cantidad de 8 millones 620 mil 689.65 pesos a la empresa Vale Total.

Este apoyo consistió en el otorgamiento de 785 pesos mensuales al personal de mando, enlace y operativo, además de vales por un monto de 2 mil 800 pesos.

Además de proporcionar vales de despensa a los servidores públicos, el organismo también les pagó por el servicio de suministro de combustible a través de tarjetas, según el contrato 41100100-LP42-22.

La empresa Intely Vale SAPI fue la encargada de proporcionar este servicio a la Cofece por un monto de 517 mil 130.17 pesos, el cual incluyó un mínimo de 30 tarjetas plásticas para los servidores públicos.

Los servidores públicos de la Cofece también gozan de servicios de telefonía celular e internet móvil con cargo al erario, según el contrato 41100100-LP26-22.

Por este contrato el organismo pagó la cantidad de 2 millones 539 mil 199.38 pesos a Telcel para un servicio que incluye 56 líneas celulares, 25 de gama alta, 2 gama media-alta, 22 de gama media-baja y 7 de gama baja para el periodo del 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2025.

Para la Cofece, este servicio es necesario porque "por la naturaleza de la protección de datos y confidencialidad a la que está obligada, es necesario garantizar que ciertos servidores públicos cuenten con servicio de telefonía celular e internet móvil. Esto es particularmente relevante cuando consideras que la información relativa a los procedimientos en curso es información confidencial y sumamente sensible. Sin embargo, la asignación de telefonía se da conforme a la naturaleza de cada función y con apego a los lineamientos de austeridad que norman el día a día de la Comisión".

Otro de los beneficios que gozan los servidores públicos de la Cofece son los viáticos. El año pasado el organismo pagó un total de 2 millones 690 mil 517.24 pesos a la empresa Viajes Internacionales Monarca, según refiere el contrato 41100100-LP47-22 en el que también se justifica que este gasto se da en el marco del programa de capacitación para la educación continua en materia de Competencia Económica en América Latina y el Caribe.

El IFT y la Cofece son dos de los organismos autónomos que han sido objeto de críticas por parte del Presidente, quien los ha señalado por conservar las prerrogativas de la alta burocracia y por privilegiar los negocios de la iniciativa privada por encima de lo público, por lo que prevé incluir en su paquete de reformas su desaparición, iniciativa que será apoyada por la bancada de Morena y sus aliados una vez que llegue al Congreso.

"Estos organismos autónomos se crearon como pequeños feudos y se instalaron cortes y virreyes que tienen toda clase de lujos y excesos bajo el paraguas de la autonomía, porque ellos lo entienden como si fueran instituciones insulares y como si no formaran parte del Estado mexicano", describió el Diputado Hamlet García Almaguer al destacar que este mismo modelo de privilegios que conservan los organismos autónomos federales se replica en los locales. "Resulta que tienes a tus siete comisionados, pero además en cada entidad tienes esa burocracia dorada".